

RESOLUCIÓN NÚMERO 43221 DE 2026**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2441470 del 17 de diciembre de 2025, le fue aceptada renuncia a **JOSE SEGUNDO LOPEZ VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.586.504, en relación con el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, a partir del 14 de enero de 2026.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial, al funcionario **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ FLECHAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.657, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho, a partir del 14 de enero de 2026, y hasta su provisión definitiva, inclusive.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ FLECHAS**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 14 de enero de 2026 y hasta su provisión definitiva, inclusive, al funcionario **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ FLECHAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.657, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 43221 DE 2026

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial, se encontrará en definitiva a partir del 14 de enero de 2026, el funcionario **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ FLECHAS**, tendrá derecho a percibir la remuneración salarial establecida para el empleo en el cual se efectuará el encargo y por el término de duración del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Enero de 2026.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 13-01-2026 03:45 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Edison Andres Fragozo Portillo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

